

TÉCNICO O TÉCNICA DE RESTAURACIÓN: NOMBRAMIENTO O RENUNCIA

IDENTIFICACIÓN DE EXPLOTACIÓN MINERA

Nombre explotación minera:

Número de registro minero:

Ubicación/parage:

Municipio:

Representante explotación:

NIF:

TÉCNICO O TÉCNICA DE RESTAURACIÓN

Nombre:

NIF:

Titulación técnica competente (RGNBSM):

Colegio oficial:

Número colegiado:

Domicilio:

Localidad:

CP:

Municipio:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

OBJETO (seleccionar únicamente una de las opciones)

Nombramiento

El nuevo/a técnico/a de restauración acepta el cargo a los efectos, y cumpliendo todos los requisitos del artículo 44 de la ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears.

Declara que presentará anualmente a la autoridad minera, memoria con justificación de cumplimiento de calendario de restauración aprobado, con una descripción de los trabajos de restauración durante el año anterior y aquello que se prevé hacer en el próximo año, con la planimetría justificativa correspondiente para su aprobación, las correspondientes Disposiciones Internas de Seguridad de la explotación minera comentada en el plazo máximo de 15 días.

Renuncia

El técnico/a de restauración renuncia al cargo a los efectos, y de conformidad con lo que dispone el artículo 44 de la ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears. Y declara que esta renuncia se ha comunicado al explotador/a minero/a.

OBSERVACIONES

Los firmantes declaran la veracidad de los datos anteriores, requeridos por la normativa vigente, y la posibilidad de acreditarlos documentalmente ante la Administración cuando se les requiera.

_____, de _____ de _____

Firma representante de la empresa
titular de la activitat extractiva
(excepto renuncia)

Firma técnico/a restauración

02.223_03/23